

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	P. O.	Prov. examen	Excl.
48362	42.832.737	TRUJILLO CASTELLANO, PABLO JOSE	L	—	MADRID.	EXCL.: H.
59217	71.547.910	TURRADO ALDONZA, MARIA ESTHER	L	—	VALLADOLID.	EXCL.: Y.
59493	50.399.819	VALENTIN CLEMENTE, ANGELA	L	—	MADRID.	EXCL.: Z.
48198	3.831.980	VALENTIN-FERNANDEZ GOMEZ,	L	—	ALBACETE.	EXCL.: N.
57062	78.904.488	VALLE RICO, ALVARO DEL	L	—	SANTANDER.	EXCL.: I.
59460	44.402.228	VALLEROS RODRIGUEZ, PEDRO	L	—	CACERES.	EXCL.: Z.
58708	21.646.885	VALLS CARDONA, ISABEL ANGELES	L	—	VALENCIA.	EXCL.: K.
58817	44.912.128	VAQUERO CERECEDA, YESSICA	L	—	VALLADOLID.	EXCL.: F.
59185	52.123.377	VAZQUEZ ARROYO, MARIA ESTHER	L	—	MADRID.	EXCL.: YZ.
59728	36.068.800	VAZQUEZ LAGO, ANA MARIA	L	—	A CORUÑA.	EXCL.: VY.
58738	11.961.142	VEGA DE PAZ, ANDRES	L	—	MADRID.	EXCL.: J.
44687	76.020.736	VEGA MARTIN, ANDRES	L	—	CACERES.	EXCL.: I.
59275	10.895.078	VEGA NUEVO, LAURA	L	—	OVIEDO.	EXCL.: Y.
58631	44.325.130	VEGA VAUCORBEIL, GUILLERMO RAUL	L	—	PALMA DE M.	EXCL.: B.
59380	50.953.513	VELEZ CARVAJAL, MARIA TERESA	L	—	MADRID.	EXCL.: Z.
58753	28.878.082	VENTO URIARTE, JOSE CARLOS	L	—	MADRID.	EXCL.: J.
59389	4.563.081	VERA GIL, MARIA JOSEFA	L	—	VALENCIA.	EXCL.: Z.
57781	29.179.666	VERDEJO VALENZUELA, IVAN	D	—	VALENCIA.	EXCL.: I.
57163	16.222.845	VIANA GARCIASALAZAR, PEDRO MARIA DE	L	—	MADRID.	EXCL.: I.
58623	5.677.054	VICARIO FERREIRO, RAUL	L	—	MADRID.	EXCL.: B.
58812	3.128.900	VICENTE BENITO, JENNIFER	L	—	MADRID.	EXCL.: F.
59105	76.994.573	VIDAL BLACH, VANESSA	L	—	A CORUÑA.	EXCL.: YZ.
58943	20.200.659	VIDAL GONZALEZ, EVA MARIA	L	—	SANTANDER.	EXCL.: Y.
58614	15.125.783	VIDAL MAYAN, ELVIRA	L	—	LOGROÑO.	EXCL.: B.
58761	70.238.244	VILLA BARTOLOME, ALMUDENA	L	—	VALLADOLID.	EXCL.: J.
44770	21.505.944	VILLANUEVA TORREGROSA, ANA ALICIA	L	—	MURCIA.	EXCL.: H.
59527	72.719.479	VILLAPUN ALONSO, CRISTINA	L	—	BURGOS.	EXCL.: Z.
58859	8.828.244	VINIEGRA PEREZ, MARIA CRISTINA	L	—	CACERES.	EXCL.: F.
50423	0	WILSON LUNA, ANA MARIA	L	—	MADRID.	EXCL.: D.
43837	8.983.988	YUSTE MORENTE, JAVIER	L	—	MADRID.	EXCL.: I.
59411	44.380.027	ZAFRILLA SAEZ, INMACULADA	L	—	ALBACETE.	EXCL.: Z.
58951	2.272.037	ZAMORA LOPEZ, JOSE ANTONIO	L	—	MADRID.	EXCL.: Y.
59332	13.129.774	ZAMORANO RODRIGUEZ, ROSA MARIA	L	—	BURGOS.	EXCL.: Z.
59157	405.480	ZOTES RIVAS, ISABEL MARIA	L	—	MADRID.	EXCL.: YZ.

Relación de las causas de exclusión provisionales

Cuerpo: Agentes

- A. No especificar Cuerpo al que opta.
- B. Especificar incorrectamente el turno.
- C. No especificar provincia de examen-ámbito por el que concurre o provincia de examen-ámbito inexistente.
- D. No especificar número de documento nacional de identidad.
- F. Pago insuficiente tasa de examen.
- G. No tener nacionalidad española.
- H. No acreditar la posesión del título exigido.
- I. Ausencia de firma en la instancia.
- J. No abona tasa de examen, abona fuera de plazo, o no consta certificación mecánica, o en su defecto sello y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.
- K. Presentar instancia fuera de plazo.
- M. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
- N. Ausencia de apellidos y/o nombre.
- V. No presentar modelo de instancia normalizado.
- W. Presentar instancia por más de una provincia de examen-ámbito.
- X. No acreditar condición legal y grado de discapacidad, como justificante de la exención de pago.
- Y. No presentar certificado del INEM en los términos de la convocatoria, como justificante de la exención de pago.
- Z. No presentar declaración jurada o promesa de rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional, como justificante de la exención de pago.

MINISTERIO DE DEFENSA

17688 ORDEN DEF/2220/2002, de 22 de agosto, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Defensa, en la categoría de Ayudante de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002, el acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en

la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de agosto de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

ANEXO

Consolidación Ayudante de Servicios Generales

Número de orden	Provincia	Localidad	Programa	Número de plazas
1	Baleares.	Palmas de Mallorca.	Ayde. de Cocina y Comedor.	2
2	Barcelona.	Barcelona.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
3	Burgos.	Burgos.	Ayde. de Cocina y Comedor.	3
4	Cádiz.	Cádiz.	Ayde. de Cocina y Comedor.	4
5	Cádiz.	Jerez de la Frontera.	Ayde. de Cocina y Comedor.	2
6	Cantabria.	Santoña.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
7	Castellón.	Castellón de la Plana.	Ayde. de Cocina y Comedor.	3
8	Ceuta.	Ceuta.	Ayde. de Cocina y Comedor.	3
9	Coruña.	Ferrol.	Ayde. de Cocina y Comedor.	3
10	Gerona.	San Clemente Sasebas.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
11	Guadalajara.	Guadalajara.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
12	Guipúzcoa.	San Sebastián.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
13	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
14	Lérida.	Talarn.	Ayde. de Cocina y Comedor.	15
15	Madrid.	Cercedilla.	Ayde. de Cocina y Comedor.	3
16	Madrid.	Madrid.	Ayde. de Cocina y Comedor.	35
17	Málaga.	Ronda.	Ayde. de Cocina y Comedor.	2
18	Melilla.	Melilla.	Ayde. de Cocina y Comedor.	2
19	Murcia.	Cartagena.	Ayde. de Cocina y Comedor.	2
20	Navarra.	Berrioplano.	Ayde. de Cocina y Comedor.	2
21	Navarra.	Pamplona.	Ayde. de Cocina y Comedor.	2
22	Oviedo.	Gijón.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
23	Pontevedra.	Pontevedra.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1

Número de orden	Provincia	Localidad	Programa	Número de plazas
24	Salamanca.	Salamanca.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
25	Sevilla.	Sevilla.	Ayde. de Cocina y Comedor.	5
26	Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
27	Valencia.	Quart de Poblet.	Ayde. de Cocina y Comedor.	2
28	Valladolid.	Valladolid.	Ayde. de Cocina y Comedor.	1
29	Zaragoza.	Zaragoza.	Ayde. de Cocina y Comedor.	25
Total				126

MINISTERIO DEL INTERIOR

17689 ORDEN INT/2221/2002, de 31 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio del Interior, en la categoría de Ayudante de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio del Interior, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.